

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**46842** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la disolución del sindicato denominado ASOCIACION DE PROFESIONALES TECNOLOGICOS, en siglas APT, con número de depósito 99105699.*

Ha sido admitido el depósito de la disolución de la mencionada organización al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D<sup>a</sup>. Laura Álvaro López mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/003115.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 3 de diciembre de 2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 16 de diciembre de 2024.

La Asamblea General celebrada el 22 de noviembre de 2024 adoptó el acuerdo de disolver la organización sindical, y como consecuencia, ésta pierde su personalidad jurídica.

El certificado que recoge dicho acuerdo, expedido con fecha de 5 de diciembre de 2024, aparece suscrito por D. Daniel García García, en calidad de Presidente, D. Jesús Cortés Mateo, en calidad de Tesorero, D<sup>a</sup>. Esther Prieto Díaz, en calidad de Secretaria y Liquidadora, y D. Manuel Martínez Blázquez, D. Agustín Rodríguez González y D. Juan Gutiérrez Ribalagua, en calidad de Liquidadores.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 16 de diciembre de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240058100-1